



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Bogotá D.C., dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: INTERDICCIÓN- ADJUDICACION DE APOYOS
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01392-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Téngase por agregado el envío de la notificación a los demandantes que obra bajo los radicados 05 a 07 del expediente digital.

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, sírvase la parte interesada dar respuesta a lo solicitado en el numeral segundo del auto de fecha 29 de noviembre de 2022, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el art. 317 del C.G.P.

Se REQUIERE a la PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C., para que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 1456 del 15 de diciembre de 2022 enviado al correo electrónico de esa entidad los días 17 de enero de 2023 a las 10:11 a.m. respectivamente.

Por secretaría, elabórese el oficio correspondiente y remítase por secretaría adjuntando el referido oficio.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 055

HOY: 03 de mayo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP